
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

| | |
|-------------------------|-------------------------------|
| Denominación del Máster | Antropología Física y Forense |
| Coordinador/a | Inmaculada Alemán Aguilera |

Asistentes:

- D./Dña. Inmaculada Alemán Aguilera
- D./Dña. Miguel C. Botella López
- D./Dña. Carmen J. García García
- D./Dña. Sylvia A. Jiménez Brobeil
- José Manuel Pérez Mármol

Siendo las 11:00 horas del día 14 de mayo de 2019 da comienzo la reunión de la Comisión Académica y los profesores arriba mencionados, convocados a través de correo electrónico, con el fin de atender a los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Propuesta del calendario académico para el curso 2019-2020.
- 3.- Constitución de las comisiones para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster.
- 4.- Petición de guías docentes.
- 5.- Propuesta de incorporación de D. Francisco Manuel Morales Rodríguez como docente

Acuerdos:

El acta de la sesión anterior queda aprobada por asentimiento de todos los miembros presentes.

Se analiza y aprueba el calendario académico previsto para el curso académico 2019- 2020. Las clases teóricas comenzarán el día 30 de septiembre y finalizarán el 6 de febrero.

Se aprueban las Comisiones de Evaluación de los Trabajos Fin de Máster y los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta por los miembros del Tribunal para las calificaciones del alumnado. De esta forma se facilitará la cumplimentación posterior del acta oficial a través de la aplicación informática existente.

Una vez solicitada la revisión de las guías docentes al profesorado del Máster, se han valorado por parte de la comisión. Se está a la espera de que sean aprobadas definitivamente por el Consejo de Departamento.

Se acepta la propuesta de cambio en la ordenación docente, mediante la incorporación de D. Francisco Manuel Morales Rodríguez para impartir un crédito de la asignatura “Evolución de los modos de vida y su relación con la salud”. Se comprueba que cumple con los requisitos exigidos por la EIP y queda pendiente de su aprobación por el CAEP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 20 minutos del día arriba indicado, firmando todos los miembros presentes.